

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS

DE

SPRATING SYSTEMS CO.

Una reunion extraordinaria de Accionistas de SPRATING SYSTEMS CO., sociedad anónima constituida según las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, fue celebrada en la ciudad de Wheaton, E.E.U., el día 22 de Julio del 2010, previo aviso.

Toda la Accionaria constituida y en circulación con derecho a voto, se encontraban presentes o representadas, y se decidió celebrar esta reunion renunciando al aviso previo.

El señor Bramsen, Presidente de la sociedad, presidió la reunion y la senora Muenstein, Secretario de la de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión.

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó, que el motivo de la presente reunion es considerar lo siguiente:

- Nombrar un Abogado de Spraving Systems Co., para que los represente en el Ecuador.

En reunion pedidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió:

- Designar como Abogado de la Compañia para que represente a la compañía en el Ecuador al señor Juan Andres Egred Argudo, Cedula de Identidad No. 0409583098, quien reside legalmente en el mencionado país, y está dispuesto a ejercer dichas funciones.
- Autorizar al Secretario de la reunion para que legalice tal designación para que surta los efectos legales en la República del Ecuador, pueda contestar demandas y realizar todo otro juicio de representación de nuestra compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

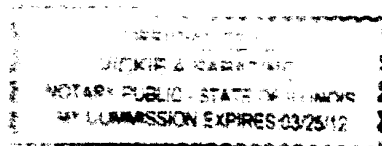
Sr. James E. Bramsen

Ms. Mary Muenstein

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTARY PUBLIC - STATE OF ILLINOIS

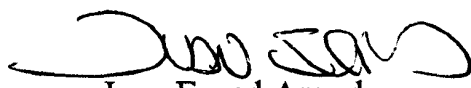


TRADUCCION DE SELLOS DEL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA
DE SPRAYING SYSTEMS CO

SELLO OFICIAL
VICKIE SABATINO
NOTARIA PUBLICA ESTADO DE ILLINOIS
MI COMISION EXPIRA: 25/03/12

JURADO Y FIRMADO ANTE MI ESTE 23 de Julio 2010.
Vickie A Sabatino

CERTIFICO que las traducción realizadas del idioma Ingles al Español,
son fieles, de los cual doy fe.


Juan Egred Argudo
CI # 0909583098
CV # 082-0222

NOTARIA VICÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos sesenta y ocho DOY FE Que la
fotocopia precedente es fiel al documento de...
foja... S... es igual al documento... S...
que me fué exhibida y que releva al interesado
Guayaquil, ... 4 MAY 2012

